

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

A los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 14 del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de esta Entidad, se hacen públicas las listas de candidatos admitidas por la Comisión Electoral en sesión del día 3 de abril de 1992, en el proceso de renovación de Órganos de Gobierno, para la elección de Consejeros generales en representación de impositores.

#### *Candidatos de la circunscripción de Zaragoza*

Agustín Oliva, Ramón.  
Aladrén Gómez, Mariano.  
Alagón Abad, Yolanda.  
Alonso Fernández, Antonio Benito.  
Alvarez Alcolea, Alfredo.  
Arque Font, Antonio.  
Arruga Carrillo, Fernando.  
Aznofra San Martín, José Luis.  
Bagües Martínez, Emilia.  
Bartolomé Armendáriz, Alfonso.  
Blasco Mateo, Antonio Vicente.  
Briones Domínguez, Angel.  
Buey Pemán, María Pilar.  
Caamaño Conde, Miguel Ángel Rafael.  
Calabia Bayod, José Luis.  
Calvo Soteras, Isabel.  
Casado García, Carlos.  
Cebollada Elvira, Enrique.  
Corujo Quintero, Eduardo.  
Crespo Pardos, Purificación.  
Dominguez Alvarez, Eduardo Alberto.  
Enrich Jover, José.  
Fernández Benedito, Enrique.  
García Marcos, Juan Carlos.  
García Yago, María Josefina.  
Gil Valencia, Pedro.  
Gloria Ara, Andrés.  
Gomollón Poblador, Carmen.  
Gorria Ipas, Antonio Jesús.  
Jaime Díllet, Fernando.  
Jaray Sánchez, Cecilio Javier.  
Jiménez Esteban, Jesús.  
Lafuente Ruiz, Antonio.  
Laguens Sahún, Javier.  
Lasanta Jiménez, Siro.  
Lasheras Lázaro, Ana.  
Lizalde del Río, José Luis.  
Lizandra Fron, Pedro Manuel.  
Martínez Sáez, Javier Francisco.  
Martínez Salas, Ana Isabel.  
Martínez Torregrosa, Alejandro.  
Miramón Díaz, Juan José.  
Moros García, Manuel.  
Orte Calvo, Julia.  
Otero Vázquez, Tomás.  
Pardos Vicente, Manuel.  
Pérez Agreda, Severiano.  
Pérez Miñana, Juan Carlos.  
Pozo Paradís, Beatriz.  
Pozo Remiro, Fernando.  
Ripoll Calvet, Manuel.  
Roche Mauleón, Luis.  
Royo Aznar, María Pilar.  
San Martín Bergés, José Miguel.  
Serrano Maya, Adrián.  
Sevilla Lana, Concepción.  
Tricas Lamana, Fernando.  
Ubeda Roldán, Francisco.  
Undiano Olcoz, Víctor.  
Vizmanos Alonso, Gregorio.  
Yagüe López, Andrés Carlos.

#### *Candidatos de la circunscripción de Huesca*

Angulo Maurin, Pilar.  
Guillén de Lope, María Luisa.  
Llanas Vázquez, Lorenzo.  
Monter Molí, José Antonio.  
Pardo Ibarz, José María.  
Trallero Gallego, Ernesto.

#### *Candidatos de la circunscripción de Teruel*

Gazulla Pina, José Tomás.  
Mayor Martín, María Soledad.  
Parrilla López, Fulgencio.  
Sancho Villarroya, Samuel.  
Solaz Villanueva, Vicente.

#### *Candidatos de la circunscripción de Guadalajara*

Agudo Muela, Julio.  
Cardelus Muñoz-Seca, Santiago María.  
Esteban de la Morena, Manuel.  
Larriba Alonso, Francisco.  
Ruiz López Molinero, Juan José.

#### *Candidatos de la circunscripción de La Rioja*

Foronda Azcárate, María Pilar.  
García Prieto, María Pilar.  
Labarta Bezores, Pedro Luis.  
Villaro Fernández, Cesáreo.  
Vozmediano Pérez, María Sagrario Yolanda.

#### *Candidatos de la circunscripción de Barcelona, Valencia, Tarragona, Lérida, Castellón, Soria, Burgos y Navarra*

Sastre Pons, María Dolores.  
Vall Martorell, Delfín.

Zaragoza, 3 de abril de 1992.—El Presidente de la Comisión Electoral, Luis M. Garriga Ortiz.—3.971-D.

### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Concurso para la contratación de las obras de ampliación de la estación de peaje de Maçanet (punto kilométrico 84,500 a punto kilométrico 86,076). Autopista A-7, tramo Cardedeu-Maçanet de la Selva. (Número 14.)

La Compañía «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de Gala Placidia, números 1 y 3, 08006 Barcelona (España), convoca el siguiente concurso que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con fecha 31 de marzo de 1992.

1. El correspondiente anuncio ha sido remitido a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas en fecha 2 de abril de 1992.

2. Objeto del concurso: Es objeto del concurso la adjudicación de las obras contenidas en los proyectos desglosados número 1, «Ampliación de la estación de peaje», y número 4, «Instalación eléctrica e iluminación», del proyecto «Ampliación del peaje de Maçanet (punto kilométrico 84,500 a punto kilométrico 86,076), Autopista A-7 (Barcelona-La Jonquera). Tramo Cardedeu-Maçanet de la Selva», aprobado por Resolución del ilustrísimo señor Director general de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en fecha 6 de marzo de 1992.

3. Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación del correspondiente contrato se realizará por concurso mediante el procedimiento abierto.

Se establece el trámite de admisión previa, por el cual «Autopistas» excluirá con anterioridad a la

consideración de las proposiciones de los empresarios, a aquellos que no cumplan los requisitos previstos en el pliego de bases.

4. Tipo de licitación: 791.600.651 de pesetas. En este presupuesto está incluido el IVA, calculado al tipo impositivo del 13 por 100.

5. Plazo de ejecución de las obras: El plazo total de ejecución de las obras será como máximo de diez meses.

6. «Autopistas» se reserva el derecho de no considerar las ofertas que excedan el tipo señalado para el importe máximo, así como para el plazo.

7. A partir de la publicación del anuncio, se facilitará a las Empresas interesadas la consulta de la documentación que regirá la contratación, en las oficinas de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, de Barcelona (España), de nueve treinta a trece horas, en días laborables, excepto sábados.

«Autopistas» facilitará copia de la expresada documentación a los licitadores a cargo de éstos.

8. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas: El proyecto constructivo, el pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares con sus anexos y demás documentos que regirán la contratación.

9. Las proposiciones deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

10. Proposiciones: Hasta las doce horas del día 11 de mayo de 1992 y en todo caso durante veinte días hábiles, computados a partir del siguiente al de la publicación del dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en «Autopistas», plaza de Gala Placidia, 1-3, Barcelona (España), y en horas de oficina (de nueve treinta a trece horas) las propuestas de los interesados en licitar, que se presentarán precisa y exclusivamente en mano en el Servicio de Contratación de la Sociedad que librará el oportuno recibo.

Las proposiciones deberán estar redactadas en idioma castellano o catalán y habrán de comprender la documentación que se indica en el pliego de bases.

11. Admisión previa de licitadores: Terminado el plazo de recepción de proposiciones, «Autopistas» procederá al examen de la documentación contenida en los sobres números 1 y 2 y acordará la admisión previa de licitadores mediante resolución motivada. La relación de licitadores admitidos será remitida al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para su aprobación.

12. Garantía provisional: El importe de la fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 15.832.013 pesetas.

13. El pago de las cantidades correspondientes se realizará por medio de certificaciones mensuales de la obra que se vaya ejecutando y reunirá las condiciones precisas para su aceptación. El pago de las certificaciones tendrá lugar los días 12 y 26 de cada mes, o siguiente hábil, una vez que hayan transcurrido noventa días desde la fecha de registro de entrada de la factura en «Autopistas». Se abonará únicamente el 95 por 100 del importe correspondiente, quedando el 5 por 100 restante retenido en concepto de garantía.

14. Condiciones para tomar parte en el concurso.

14.1 Empresas españolas: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de bases y especialmente ostentar las clasificaciones de contratistas de obras del Estado siguientes:

Grupo G: Viales y Pistas, subgrupos 1, Autopistas, o 4, con firmes de mezclas bituminosas, categoría f.

14.2 Empresas no españolas de países miembros de la CEE: Si disponen del certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas, copia acreditativa del mismo, conforme están clasificados

en los grupos y categorías requeridos en el pliego de bases. Los empresarios no clasificados acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de su capacidad financiera-económica y técnica en la forma prevista en los artículos 287 bis y 287 ter. del Reglamento de la Ley de Contratos del Estado, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el número 10 del artículo 23 del citado Reglamento.

15. Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta, como mínimo, hasta la adjudicación definitiva.

16. Apertura de proposiciones: A las doce horas del día en que se cumplan los siete días hábiles, contados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones o, en su caso, en el primer día laborable siguiente, según calendario de la Empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas admitidas, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y ante una Mesa compuesta por un Presidente, dos Vocales y un Asesor jurídico, designados por la Sociedad concesionaria; de los referidos Vocales, el que actúe como Vocal-Secretario tendrá la condición de Letrado y en acto público al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, o persona en quien delegue.

17. Adjudicación: Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán el precio y el plazo. En cualquier caso, la adjudicación del concurso se hará a la proposición más ventajosa en su conjunto, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma y sin perjuicio del derecho de «Autopistas» a declararlo desierto. En base a ello, «Autopistas», dentro de un plazo máximo de un mes, contado desde la apertura de proposiciones, formulará la resolución de adjudicación, notificándola a la Delegación del Gobierno para su traslado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, asimismo al contratista elegido y a las restantes Empresas que presentaron oferta.

Barcelona, 2 de abril de 1992.—El Consejero-Director general, Josep Manuel Basáñez Villa-luenga.—3.777-D.

## AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso para la contratación de la obra civil (O. D. número 1) del sector III (Pineda de Mar-Malgrat-Palafrolls) de la autopista A-19: Mataró-Malgrat-Palafrolls. (Número 13.)

La Compañía «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de Gala Placidia, números 1 y 3, 08006 Barcelona (España), convoca el siguiente concurso que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con fecha 31 de marzo de 1992.

1. El correspondiente anuncio ha sido remitido a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas en fecha 2 de abril de 1992.

2. Objeto del concurso: Es objeto del concurso la adjudicación de las obras contenidas en el proyecto desglosado número 1 del proyecto de cumplimiento de prescripciones, tramo: Sant Andreu de Llavaneres-Malgrat, sector III: Pineda de Mar-Malgrat-Palafrolls, aprobado por Resolución del ilustrísimo señor Secretario general para las Infraestructuras del Transporte

Terrestre, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en fecha 11 de marzo de 1992.

Los concursantes podrán presentar además soluciones alternativas que se refieran a obras de fábrica, incluidos viaductos, túneles, muros y obras de drenaje transversal, acompañando los proyectos correspondientes. «Autopistas» podrá aceptar o rechazar cualquiera de las alternativas presentadas.

3. Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación del correspondiente contrato se realizará por concurso mediante el procedimiento abierto.

Se establece el trámite de admisión previa, por el cual «Autopistas» excluirá con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, a aquellos que no cumplan los requisitos previstos en el pliego de bases.

4. Tipo de licitación: 7.245.000.000 de pesetas. En este presupuesto está incluido el IVA, calculado al tipo impositivo del 13 por 100.

5. Plazo de ejecución de las obras: El plazo total de ejecución de las obras será como máximo de veinticuatro meses.

6. «Autopistas» se reserva el derecho de no considerar las ofertas que excedan el tipo señalado para el importe máximo, así como para el plazo.

7. A partir de la publicación del anuncio, se facilitará a las Empresas interesadas la consulta de la documentación que regirá la contratación, en las oficinas de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, de Barcelona (España), de nueve treinta a trece horas, en días laborables, excepto sábados.

«Autopistas» facilitará copia de la expresada documentación a los licitadores a cargo de éstos.

8. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas: El proyecto constructivo, el pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares con sus anexos y demás documentos que regirán la contratación.

9. Las proposiciones deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

10. Proposiciones: Hasta las doce horas del día 11 de mayo de 1992 y en todo caso durante veinte días hábiles, computados a partir del siguiente al de la publicación del dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en «Autopistas», plaza de Gala Placidia, 1-3, Barcelona (España), y en horas de oficina (de nueve treinta a trece horas) las propuestas de los interesados en licitar, que se presentarán precisa y exclusivamente en mano en el Servicio de Contratación de la Sociedad que librará el oportuno recibo.

Las proposiciones deberán estar redactadas en idioma castellano o catalán y habrán de comprender la documentación que se indica en el pliego de bases.

11. Admisión previa de licitadores: Terminado el plazo de recepción de proposiciones, «Autopistas» procederá al examen de la documentación contenida en los sobres números 1 y 2 y acordará la admisión previa de licitadores mediante resolución motivada. La relación de licitadores admitidos será remitida al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para su aprobación.

12. Garantía provisional: El importe de la fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 144.900.000 pesetas.

13. El pago de las cantidades correspondientes se realizará por medio de certificaciones mensuales de la obra que se vaya ejecutando y reúna las condiciones precisas para su aceptación. El pago de las certificaciones tendrá lugar los días 12 y 26 de cada mes, o siguiente hábil, una vez que hayan transcurrido

noventa días desde la fecha de registro de entrada de la factura en «Autopistas». Se abonará únicamente el 95 por 100 del importe correspondiente, quedando el 5 por 100 restante retenido en concepto de garantía; retención que el adjudicatario podrá sustituir por aval bancario de igual importe y responderá de los mismos particulares que la fianza establecida en el contrato.

14. Condiciones para tomar parte en el concurso.

14.1 Empresas españolas: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de bases y especialmente ostentar las clasificaciones de contratistas de obras del Estado siguientes:

Grupo A, subgrupos 2-5, categoría f; grupo B, subgrupo 3, categoría f; grupo G, subgrupo 4, categoría f.

14.2 Empresas no españolas de países miembros de la CEE: Si disponen del certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas, copia acreditativa del mismo, conforme están clasificados en los grupos y categorías requeridos en el pliego de bases. Los empresarios no clasificados acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de su capacidad financiera-económica y técnica en la forma prevista en los artículos 287 bis y 287 ter. del Reglamento de la Ley de Contratos del Estado, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el número 10 del artículo 23 del citado Reglamento.

15. Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta, como mínimo, hasta la adjudicación definitiva.

16. Apertura de proposiciones: A las doce horas del día en que se cumplan los siete días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones o, en su caso, en el primer día laborable siguiente, según calendario de la Empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas admitidas, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y ante una Mesa compuesta por un Presidente, dos Vocales y un Asesor jurídico, designados por la Sociedad concesionaria; de los referidos Vocales, el que actúe como Vocal-Secretario tendrá la condición de Letrado y en acto público al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, o persona en quien delegue.

17. Adjudicación: Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán el importe de la proposición, el plazo de ejecución de las obras y condiciones que representen garantía de su cumplimiento, así como las garantías de precio, plazo y condiciones que se deduzcan de la experiencia, solvencia, medios y resultados de obras ejecutadas anteriormente por los concursantes. Atendiendo al conjunto de los expresados elementos y de cuantos otros puedan concurrir, la adjudicación se hará a la oferta que, en su conjunto, se estime más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de las mismas, pudiendo también rechazarse todas las presentadas, así como superar la adjudicación a la aceptación por los concursantes de las condiciones encaminadas a afianzar la oferta sin modificar sus características determinantes.

Después del acto público de apertura de pliegos y dentro de los treinta días naturales siguientes a dicha fecha, se resolverá la adjudicación del concurso.

Barcelona, 2 de abril de 1992.—El Consejero-Director general, Josep Manuel Basáñez Villa-luenga.—3.776-D.